

ACTA No. 083 – 2021
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Upala, el día miércoles diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, al ser las nueve horas con doce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Felix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	Ausente

SÍNDICOS SUPLENTE:

Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	

PRESIDENTA MUNICIPAL:

ALCALDESA MUNICIPAL :

SECRETARIA CONCEJO:

Adilia	Reyes	Calero
Aura Y.	López	Obregón
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: Convenio de colaboración para la construcción de un derecho de uso sobre un bien inmueble entre la Junta Administrativa del CTP de Upala y la Municipalidad de Upala para la construcción de un polideportivo.

Capítulo II: Convenio de Colaboración para ratificar reglamentar la administración del polideportivo en el distrito primero del cantón de Upala.

NOTA: No se va a presentar el punto "III", esto bajo indicaciones de la Alcaldesa quien ha convocado a sesión extraordinaria, indicando que no está listo el Modelo de Gestión Polideportivo, y que se presentará el próximo martes.

CAPÍTULO I: Convenio de colaboración para la construcción de un derecho de uso sobre un bien inmueble entre la Junta Administrativa del CTP de Upala y la Municipalidad de Upala para la construcción de un polideportivo.

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal cede espacio a la Sra. Alcaldesa Municipal – Sra. Aura Yamileth López Obregón, quien indica que se estará presentando únicamente el punto I y II, indica que el punto III queda para la sesión ordinaria por no estar listo. Quien está acompañada por el Lic. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, Sra. Filena Urbina Cubero – Coordinadora Administrativa Municipal, quien es parte de la comisión que trabaja el proyecto. (El Lic. Diego Rivas hace llegar de forma digital el convenio a esta secretaría el cual consta de 8 páginas).

Lic. Diego Rivas Olivas, expone oficio del ICODER donde indica cuales son los puntos que se deben de corregir dentro del convenio, y que hay que allanarse a las recomendaciones que ellos dan, son puntos para ser aplicados, si no, posiblemente no se podría aprobar el recurso, proyecto, ni convenio por parte de esa institución.

La figura a utilizar es de préstamo no la donación, esta a nombre de la Junta Administrativa, por disposición del MEP todos los terrenos de Juntas deben de pasar a nombre del MEP, ahorita ese terreno está a nombre de la junta, si eso llegaría a estar en proceso se manejaría con la Ministra de Educación, por eso es que ahora nos ajustamos al tema de prestamos es el momento correcto para hacerlo, ahorita esta en 30 años, lo estaríamos aumentando con 20 años más, y quedaría por 50 años, y sería para fines meramente deportivos, queda expreso en el convenio que será par afines deportivos y recreativos, sería un convenio entre la Junta Administrativa y la Municipalidad, son 3 ajustes los que se deben de corregir, no son cambios drásticos, si enviamos este nuevamente esperamos no tener mas observaciones y que sea aprobado por el ICODER las tres observaciones se las estamos presentando, ya están incorporadas ay ahorita ya son de conocimiento para el Concejo Municipal.

Regidor Ulate Morales, este convenio ya se había aprobado, sin embargo, cuando exponemos esto en el colegio hubo controversia, y por eso hay acá dos compañeros de la Junta Administrativa y del CTP Upala, este convenio no es que el colegio solo presta, la inversión del colegio es el terreno, el aporte del colegio bajito es de 350 millones de colones, no es que no está poniendo nada el colegio, la periodicidad

teníamos dudas, ya está explicado, por ser recursos del estado, la vida útil de 50 años es razonable es por la extensión de los años, es un préstamo que beneficia a las dos entidades tanto a la Municipalidad y al colegio, me parece que la cancelación del convenio no se rige por las personas que están en el momento, si no sería algo mas de fondo lo que limita el asunto de finiquitar, eso no se vio porque nos interesó mas la existencia del convenio.

Se aprueba el convenio, pero la Municipalidad quiere hacer campaña de vacunación, aunque sea para el área recreativa o deportiva o que el colegio quiera hacer un concierto en determinado momento, quiero escuchar que si es posible realizar esos convenios extra-papel, no es que se cierra a que sea exclusivo para eso.

Lic. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, si hay apertura, lo expreso es que es para actividad recreativa y deportiva, a como pase el tiempo pasarán situaciones que no podemos prever, podrán hacerse actividades culturales, donde no se afecte la moral y la costumbre, siempre y cuando no exista el choque de actividades porque va a prevalecer el deporte y la recreación. Existirá una Junta de Administración del Polideportivo, ahorita vamos a explicar como se va a administrar una inversión de mas de 600 millones de colones, como le vamos a dar mantenimiento.

Sr. Gustavo profesor – CTP Upala, cuando se dio la controversia con la parte polideportivo, el colegio ha cedido terreno a instituciones pero no se ha visto retribuido de cierta forma, la regional, INA, UNED son terrenos cedidos y no han tenido impacto mayor dentro del colegio, el personal hizo consultas, aquí se da reconocimiento a los docentes, creo que en este convenio iba la parte de la prorrogas y no se mencionó, es bueno que quede claro, el no rescindir el contrato por cambio de administración es atinado por cambio de intereses, para nosotros es un placer colaborar, en esta primer parte nos sentimos satisfechos, la junta ha sido participe y colaboradora.

Regidor Camacho Espinoza, me llamó la atención cuando habló Gustavo, que el INA, UNED, no han dado al CTP de Upala, talvez a la institución en el momento dado no, pero a los alumnos sí, porque muchos de los estudiantes van al INA o a la UNED, al INA van los que no tienen título de bachiller, cuando se donó esos terrenos fue algo de gran provecho.

Sra. Jessenia Soto – Profesora Educación Física CTP de Upala, es de recibo la intención de realizar el proyecto, este proyecto es mucho para el colegio, no es nuevo para nosotros, talvez es que no sea beneficioso lo que se quiso decir es que talvez la UNED hubiera dejado portón para acceder a hacer alguna gestión, lo mismo con la regional, quisiéramos que no afectará al colegio las aguas residuales eso no se vio en aquel momento y ahora nos afecta, esto no es solo para el CTP de Upala si no para todo el cantón, la defensa esta lo que pueda hacer para el colegio en curso lectivo y fuera de horarios para la comunidad, llegamos a un consenso y por eso estoy aquí, habremos muchas personas y todos pensamos diferentes, de parte de nosotros muy entusiasmados, esto es a largo plazo, gracias por tomar en cuenta lo de la donación del terreno.

Regidora Villavicencio Escamilla, me surge una duda, cuando esta en curso lectivo las instalaciones son de uso del colegio, pero que pasa cuando hay actividades deportivas que va a pasar si el colegio nos dice que no se puede ingresar, que quede claro que si hay actividades en el cantón.

Sra. Aura Yamileth López O, la prioridad son las actividades cantonales, y el colegio lo podrá utilizar en su diario.

Lic. Diego Rivas Olivas, como tienen que estar contemplados los usos, esta lo del préstamo, con el convenio la Junta otorga a la Municipalidad el terreno en préstamo, estamos estableciendo en un croquis esta la definición del terreno (cual es el área) para construir la infraestructura, podría hacerse prórroga, con 3 meses antes del vencimiento se puede rescindir o continuar, ya sería por caso fortuito o fuerza mayor, por incendio, terremoto que dañe la infraestructura esas serian las posibilidades para rescindir del convenio, si las condiciones de rescindimiento queda a criterio de los que están en el momento sería muy fácil quedarnos sin polideportivo, el uso del colegio o del cantón en el convenio esta quedando (interés público de la población), clausula número 4, prevalece la actividad deportiva del cantón no del colegio, por eso se deja el interés público.

Otro aspecto que ayer surgió es el hecho de hacer saber si donde se hará la construcción es de riesgo o no, tenemos la certificación del arquitecto donde nos dice que es viable la construcción porque la zona no es de riesgo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme aprobar el convenio de colaboración para la construcción de un derecho de uso sobre un bien inmueble entre la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional de Upala y la Municipalidad de Upala para la construcción de un polideportivo.

A su vez se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal para que proceda con la firma de dicho convenio o a quien ocupe su cargo.

CAPÍTULO II: Convenio de Colaboración para ratificar reglamentar la administración del polideportivo en el distrito primero del cantón de Upala.

ARTICULO 1)

Lic. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, Municipalidad de Upala, de momento el polideportivo no tiene nombre lo hemos denominado el que se construye en el distrito primero de Upala, el Concejo aprobó un convenio entre la Junta Administrativa y la Municipalidad de Upala, pero estamos dejando por fuera al CCDR de Upala, y es el primero que debe de estar en este otro convenio, entonces sería un convenio tripartito, Junta propietario del inmueble, Municipalidad de Upala que incorpora al CCDR de Upala, no es si lo incorporamos o no, la base que utilizamos es el Art. 173 Código Municipal, y el Art. 180, es quien lidera la actividad recreativa y deportiva. (El Lic. Diego Rivas hace llegar de forma digital el convenio a esta secretaría el cual consta de 9 páginas).

En el convenio anterior se había incluido una junta (Concejo, Administración, Junta Colegio, y CCDR) pero esta junta no goza de personería jurídica, y si no hay nos tocaría crear una nueva persona jurídica, y estamos dejando por fuera al CCDR de Upala, lo hemos incorporado, y se aprobó un reglamento por el Concejo en otra gestión pero esta es la normativa vigente al caso, el reglamento indica que la potestad es únicamente del CCDR, estamos reformando la administración del polideportivo, no porque la otra Junta no sea válida, sino porque estaríamos incumpliendo el código municipal y al reglamento, y por eso se está haciendo en base al reglamento por eso se incorpora al CCDR en la administración.

La Junta que administra quedaría de la siguiente forma, es tener en optimo las instalaciones, la Municipalidad debe cumplir (hace lectura del convenio). Ahorita es lo de la Junta lo único que se está modificando, fue un cambio grande el que se hizo, lo demás se mantuvo.

Pedro se retira a las 10:08 a.m. de la sala (sale del recinto). Mayra y Cinthia salen a las 10:10 a.m.

Sr. Gustavo – Profesor CTP de Upala, ayer no se definió si era con el Art. 60 o con el Art. 61, que textualmente el Código Municipal lo tiene para lo del deporte, quisiera saber si es por un tema legal que se excluye, porque la interpretación es diferente y lo del CCDR es de primera mano.

Lic. Diego Rivas Olivas – Gestor Jurídico Municipal, tuvimos asesoría con funcionarios de la Municipalidad de Belén, cuando se expuso el convenio habíamos varias personas yo hablaba del Art. 61 pero ellos me hablaban del Art. 60, y es de la obra para fines deportivos, todas las instalaciones deportivas, pistas de atletismo todo lo construido con fines públicos deberá de ponerse a disposición de toda la ciudadanía del cantón, y en el Art. 61 nos habla de todo lo que es de carácter deportivo hay diferencia en la integración, hay que tener claro que esto no esta siendo construido por la institución educativa si fuera la institución educativa la que construye la obra con sus fondos si aplicaría el Art. 60, la diferencia está en el inicio del párrafo de cada artículo, aquí esta que la construcción es con fondos del ICODER, al no existir la representación de parte del Colegio, por eso el Colegio va a tener la potestad por otra vía de estar supervisándolo, y por aspectos económicos a alguien de la Municipalidad. La justificación y el motivo es de quien son los recursos.

Otro asunto es que mientras vamos avanzando, es que el Concejo modifique ese artículo del reglamento, y se reforme el inciso del Art. 61.

Regidor Ulate Morales la aclaración es válida, en el convenio hay un órgano fiscalizador externo, me parece acertada la propuesta, lo que me preocupa es una situación que ha sucedido por años en el cantón, confío mucho en el CCDR y es que aquí hay una mala costumbre, y es que hay una infraestructura y se genera algo de poder por esa infraestructura, entendamos que eso no debe de ocurrir es para el cantón de Upala y apoderarse por una única persona no debe de ser.

El reglamento que esta vigente es el que se aprobó en el año 2018, pero la propuesta nueva que hizo llegar el CCDR en ese dice que el gestor deportivo es el que manda, y eso no es así, yo hice como 30 observaciones sobre eso.

La infraestructura es para explotar a la juventud y las actividades del cantón, que se dañe por el uso no por el desuso, es una exhortación al CCDR ese reglamento tiene muchas observaciones que hay que hacerle, me gusta la idea de hacer esa reforma al reglamento, incluir en esa reforma la institucionalidad del colegio o otra institución para que participen en la toma de decisiones, me interesa que la vos de los compañeros del CTP de Upala se haga sentir en las propuestas de este órgano externo, no solo en convenio si no en la toma de decisiones.

Lic. Diego Rivas el convenio esta hecho que si se modifica el reglamento se modifica el convenio, se esta previendo que si se modifica quede la cláusula de modificaciones, y se incorpora nuevamente, pocas veces hemos llegado a construir a nivel grande especialmente en temas deportivos, esto es un aprendizaje para los que hemos

trabajado, hay aspectos que hay que ir actualizando, nos ha ganado la tecnología y es necesario irlo reformando, esto es lo que tenemos y hay que acatarlo.

Sra. Jesenia Soto me gustaría que esa figura del ICODER que fuéramos tomados en cuenta nosotros, me interesa que quede alguien del colegio para la toma de decisiones, para la experiencia que hemos tenido a veces hemos tenido poca apertura, queremos que exista la apertura, solicito que en ese inciso no hay representante del ICODER que se involucre a una persona del CTP de Upala.

Regidor Ruiz Jiménez, cuando se ven proyectos tan costosos como estos, es de vital importancia pero hay muchas responsabilidades, el CCDR de Upala nunca ha trabajado bien, el nuevo no es la excepción, hoy debió estar el CCDR en pleno aquí, el presidente no está aquí, hay que ver las responsabilidades, 3 – 4 personas de un CCDR responsable es de poner las barbas en remojo para este proyecto de polideportivo.

Sra. Aura Yamileth López O, queremos que las puertas estén abiertas las 24 horas para la recreación y la actividad física, con los compañeros del comité para liderar la infraestructura, me da pena ver a los jóvenes practicando a los de atletismo en la calle.

A don Alfredo Jiménez indicarle que aquí hay un representante del CCDR la presidenta no pudo estar porque esta trabajando, yo confío en ellos que podrán llevarlo, asesorándose, colaborando, y dar buen uso al polideportivo, desde esa perspectiva creo que el CCDR hará un buen trabajo, queremos que sea una infraestructura adecuada y utilizada para lo que corresponde.

Regidora Reyes Calero, no se puede dejar por fuera al CCDR, habrá otras personas.

Regidor Ulate Morales, comparto la preocupación de Alfredo Jimenes, por lo que hemos visto en los años, y es válida la observación ya, porque son ellos los que llevaron el proyecto con la Municipalidad, quisiera escuchar a don William Moraga, a ver que le parece la propuesta, cual es el norte que seguiría el CCEDR para esta propuesta y que nos muestre una motivación para continuar con el proceso del polideportivo.

Sr. William Moraga – CCDR de Upala realmente tenemos un CCDR hemos tenido problemas ocasionados por la pandemia, hemos hecho lo posible por hacer las cosas de la mejor manera, y es importante este proyecto y que se tomen cartas, tomar medidas preventivas antes del proyecto, tenemos un estadio de beisbol, no hay ningún convenio, siempre nos dicen que de quien es la responsabilidad la ley no nos permite invertir porque no tenemos documento que nos diga que somos administradores, la responsabilidad y las funciones que tiene el CCDR que tiene con este proyecto, queda claro cuál es nuestra función y que papel debemos de asumir los representantes del CCDR, yo creo eso de que una infraestructura la administre una sola persona, yo le decía a Yamileth lo triste que es ver a esos jóvenes, hacer ejercicios en el parque, cuantos adultos no salen a correr en la calle y los atropellan y se dan a la fuga, no hay espacios aptos para hacer deportes, tenemos discapacitados que no tienen lugares óptimos, personas adultas mayores, hace poco tuvimos reunión con CR Sur estuvo Jorge Mario Gonzales y esta persona, y nos hablaban de proyectos que nos abrían la posibilidad de hacer cosas, que nos decían

que nos podían construir una piscina en Upala, pero donde están los terrenos, uno sueña con eso, pero cae a la realidad, llega aquí y empieza a encontrar limitantes,

en el CCDR soñamos pero no ejecutamos, y a veces estamos atados de mano, ahorita el CCDR hace lo que puede, los recursos del CCDR fueron limitados, hay disciplinas que están en fogueos, pero no podemos excedernos, tenemos limitante presupuestaria, ya les dieron dinero para dos fogueos pero como no se puede dar para 3 fogueos nos atacan, ahorita estamos esperando que el Concejo nos de las recomendaciones del auditoraje, pero por escrito no hay nada, eso lo estamos esperando, cuando se hizo aquí quedamos en que el Concejo se iba a manifestar y todavía estamos esperando eso, decirle a Oscar Ulate que yo creo que Upala necesita esto y mucho más, inclusive soy enemigo que los juegos nacionales se hicieran en otros cantones, podemos hacerlos pero con mas infraestructura, ese polideportivo esta corto en infraestructura, hay muchas cosas que no se pueden hacer, que nos puedan hacer pero que no nos recorten los recursos el Concejo, ahorita trabajamos con un plan de trabajo del CCDR anterior, NO contamos con infraestructura para que los entrenadores realicen sus actividades, aquí lo hacen en el aire libre, que hace atletismo se va al estadio de beisbol, no hay permisos para entrenar pero ellos fueron y entrenaron, no hay junta administrativa del estadio de Beisbol, nos piden invertir pero no podemos administrar, hay que pagar la chapia, lo hacemos ilegalmente porque no hay convenio que diga que nos corresponde la administración de ese estadio, es un CCDR nuevo necesitamos incorporar elementos nuevos por la distancia, se nos fue la secretaria y hay que sustituir a los 2 que representan a la juventud, puedo dar la palabra que cuenten con nosotros, vamos a tratar de hacer lo mejor, y hacerlo con la seriedad que se requiera, necesitamos que crean en nosotros y nos den el papel que merecemos, que si queremos tomar decisiones que se respeten, la parte legal lo consultaríamos con el abogado.

Sra. Jessenia Soto escuchando pienso que construir entre todos es mejor, no sé si nos podríamos reunir el CCDR en pleno para llevar bien la vos y estar todos claros, no se si cuando tengan una sesión podríamos ir a hablar de este proyecto, para que el CCDR que es quien administra este al tanto del proyecto.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, me comprometo en ir a hacer la exposición par que este el asesor legal y poderlo presentar.

Lic. Diego Rivas Olivas, para evitar lo que se ha vivido con otras infraestructuras del cantón, por eso es que el concejo puede declarar de interés público cantonal la obra, es lo que se esta haciendo y esta quedando escrito, es para darle seguridad jurídica a todos los habitantes del uso y que quede de forma escrita.

Para que no pase lo mismos con el estadio de béisbol por eso estamos con estos convenios, y ahí es donde la municipalidad esta cediendo para la administración de infraestructura deportiva. Los recursos obtenidos serán para mantenimiento, mejoras y construcciones nuevas de la infraestructura, aquí queda habilitado en el convenio que se estaría firmando.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme aprobar el convenio de colaboración para ratificar reglamentar la administración del polideportivo en el distrito primero del cantón de Upala.

A su vez se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal para que proceda con la firma de dicho convenio o a quien ocupe su cargo.

NOTA: La presidencia brinda un receso iniciando a las 10:45 a.m. y finaliza a las 11:08 a.m.

Presidencia somete a votación cambiar el Cap. III de modelo de gestión del polideportivo y el Presupuesto del Polideportivo. Es aprobado de forma unánime incluir en la agenda del día un tercer capítulo

CAPÍTULO III: DISEÑO Y PRESUPUESTO POLIDEPORTIVO

ARTÍCULO 1)

Sr. Josué Esquivel – Arquitecto, encargado del anteproyecto Presupuesto Polideportivo, que sea compatible con la Ley No. 7600, hace exposición anteproyecto de la I Etapa. Espacio de parqueo, gradería, sanitarios, camerinos, el módulo de gradería es gradería, 2 baños y espacio de camerinos, la propuesta ahorita es hacer 3 módulos, podría hacer 2 – 1, se ha diseñado con un espacio de zona de juegos de niños que se podría conseguir con donativos, cancha de futbol con promedios establecidos, pista de atletismo (8 carriles) porque según la IAF es la indicada para competición y buscamos que sirva para juegos nacionales, el recorrido es sencillo, rodea las graderías, amarillo es con la 7600 textura diferenciada, espacio de camerino que uno de esos módulos podría usarse como oficina, podrían construirse 2 módulos de camerinos y uno de oficina y la gradería (todo es de 253 m2). (Hace exposición digital, del diseño y presupuesto estimado para la I etapa del proyecto del Polideportivo de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme aprobar el Ante proyecto del POLIDEPORTIVO DE UPALA diseño de la infraestructura, como así los recursos presupuestados para su construcción, proyecto expuesto por el Arq. Josué Esquivel – Funcionario Municipal.

ARTICULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos.

Adilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaría Concejo Municipal

U. L. _____